



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente número 67/2017**  
**Número de resolución:117 R/2017**

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CASSETAS OFICIALES EN EL RECINTO FERIAL DE ALMANJÁYAR, CORPUS CHRISTI 2017, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto expediente número 67/2017 del Área de Contratación, relativo al Contrato de obras de acondicionamiento, infraestructura y casetas oficiales en el recinto ferial de Almanjáyar, Corpus Christi 2017, y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Servicio de Instalaciones del Área de Urbanismo, Medio Ambiente Salud y Consumo de fecha 27 de abril de 2017, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto los informes suscritos por los técnicos del Servicio de Instalaciones del Área de Urbanismo, Medio Ambiente Salud y Consumo de fecha 20 y 27 de abril de 2017, y tras la fase de negociación realizada con las empresas licitadoras en el procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Expediente número 67/2017  
Número de resolución:117 R/2017

clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PLANING	TOTAL
1	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. PROPOSICIÓN Nº 3	5,93 PUNTOS	4'00 PUNTOS	9'93 PUNTOS
2º	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. PROPOSICIÓN Nº 1	6 PUNTOS	3,50 PUNTOS	9,50 PUNTOS
3º	CONSTRUCCIONES CLESA SA PROPOSICIÓN Nº 5	5,78 PUNTOS	3'50 PUNTOS	9'28 PUNTOS
4º	MUNTASIL, S.L PROPOSICIÓN Nº 4	2,16 PUNTOS	3 PUNTOS	5,16 PUNTOS
5º	NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SL	0,57 PUNTOS	2,00 PUNTOS	2,57 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CASSETAS OFICIALES EN EL RECINTO FERIA DE ALMANJÁYAR, CORPUS CHRISTI 2017**, a la mercantil **TRAFISA, CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato en el plazo total de veintiséis días (26 días), por un precio de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (142.248,19 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente número 67/2017**  
**Número de resolución:117 R/2017**

aprobado (179.492'99 €) de 37.244,80 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 29.872,12 €, totalizándose la oferta en 172.120,31 €.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 11 de mayo de 2017**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)**

**Baldomero Oliver León**

